

SANTA ROSA, MZA., 19 DE DICIEMBRE DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 647/2.003.-

VISTO : La denuncia presentada por los Concejales : DIEGO FRANCO MAURES, SERGIO HERNAN SALGADO, MARIA DE LOURDES CAMARGO, FELIPE DARIO RAED y NICOLAS STAMATI, por el mal procedimiento que a prima facie se observa en la documentación existente en poder de los firmantes, por el Concejel del Bloque Partido Demócrata, Don Daniel Adrián Caparroz, ex-Tesorero Municipal, y

CONSIDERANDO :

Que dicha documentación consta en los Expedientes Nº 1.634-C-2.003, caratulado : Contador Municipal, mediante el cual solicita certificación de Tesorería sobre el saldo de Petrom e iniciado en fecha 29-07-2.003 y Expediente Nº 2.851-C-2.003, iniciado por Contaduría Municipal, sobre a falta de certificación de saldos existentes en Tesorería Municipal respecto a cuenta Petrom se solicita procedimientos correspondientes.-

Que a los efectos de avanzar en las averiguaciones pertinentes es que se solicita la aplicación del Artículo 66º de la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dar lugar a la formación de una Comisión Investigadora a los efectos de tratar el tema a que hace referencia la denuncia presentada por los Concejales mencionados precedentemente, quedando la misma integrada de la

siguiente manera : MARIA DE LOURDES CAMARGO, DIEGO FRANCO MAURES, SERGIO HERNAN SALGADO, FELIPE DARIO RAED, NICOLAS STAMATI y DARIO SERGIO ABU-NASSAR.-

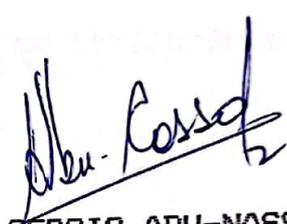
ARTICULO 29.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


DARIO SERGIO ABU-NASSAR

Presidente

H.C.D. Santa Rosa - Mza.